



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/2353/2017

BITÁCORA: 15/G3-0051/04/17

Toluca, México, 25 de Abril de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**EJIDO EL CONTADERO
CALLE JUAN DE LA BARRERA 2 S/N EL CONTADERO DE MATAMOROS (SAN JOSE)
51384 ZINACANTEPEC, MÉXICO**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 05 de Abril de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, que se resolvió mediante oficio N° DFMARNAT/0957/2017 de fecha 16 de Febrero de 2017, para el predio denominado EJIDO "EL CONTADERO", UBICADO EN EL AREA NATURAL PROTEGIDA DENONMINADA "AREA DE PROTECCION DE FLORA Y FAUNA NEVADO DE TOLUCA", MPIO. DE ZINACANTEPEC, MEX., que cuenta con el código de identificación G-15-118-CON-001/17 conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> (Pino), 1,095.906 Metros cúbicos	100	1	100	16961231	16961330
leña en raja, <i>Pinus sp.</i> (Pino), 156.558 Metros cúbicos	35	1	35	16961331	16961365
brazuelos, <i>Pinus sp.</i> (Pino), 128.093 Metros cúbicos	35	1	35	16961366	16961400
madera en rollo, <i>Abies sp.</i> (Oyamel), 548.397 Metros cúbicos	54	1	54	16961401	16961454
leña en raja, <i>Abies sp.</i> (Oyamel), 78.342 Metros cúbicos	13	1	13	16961455	16961467
brazuelos, <i>Abies sp.</i> (Oyamel), 64.098 Metros cúbicos	13	1	13	16961468	16961480

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Noviembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

MAXIMO QUINTANA HADDAD

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa - Director General de Gestión Forestal y de Suelos
M. en C. Ana Margarita Romo Ortega - Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.-Toluca, Méx.
Mtra. En C. Yolotzi Olivares Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif. MQH**EMM**MMH**VVM**

